

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1310**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco De Occidente
Demandado (s) : Angelica Beatriz Zuleta Soto
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00258-00**

La Unión Valle, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el auto 3023 del 13 de noviembre del 2019, donde se ordena el desglose a costa y a favor de la parte actora de los documentos aportados con la demanda, con la constancia de haberse terminado el proceso por desistimiento tácito, la apoderada de la parte actora allega memorial en que solicita el desarchivo y desglose de la demanda y sus anexos, requiriendo que se autorice a la señora ANA LUISA GUERRERO ACOSTA, para que le sean entregados. Petición que este despacho considera procedente por lo que autorizara a la anteriormente mencionada para la entrega del respectivo desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7c4eaf3bbbed51558c11c696134c7c5bc315d099ae576a73a302d94d9a32e096

Documento generado en 08/06/2021 02:57:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>